

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600103146 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 07 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT:	830.037.946-3
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	17.052.933
OBJETO:	Adquirir Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS) para el Ejército Nacional – Cuarta Brigada (BAPOM4 – GAULA)
VALOR INICIAL:	Ciento veintisiete millones cuarenta y nueve mil ciento sesenta pesos M.L (\$127.049.160) IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	Cuarenta y un (41) días calendario sin superar la vigencia 2024. Desde el 21 de noviembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024.
AMPLIACIONES	AMPLIACIÓN N° 1 Por un término de treinta y ocho (38) días contados a partir del primero (1) de enero dos mil veinticinco (2025) al siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Setenta y nueve (79) días calendario
FECHA DE INICIO:	21/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/02/2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103146 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato: El contratista ha venido cumpliendo el objeto y alcance del contrato.
- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas: Se ha realizado seguimiento a estas de acuerdo a las aportadas por la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA realizando cotejo con las aportadas en el proceso.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, los estudios previos, especificaciones técnicas, cumpliendo con las cantidades solicitadas.	Cumplimiento parcial, el contratista no entrega 12 pares de hélices de los Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS)
2. Entregar los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y con los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente-Tienda Virtual del Estado Colombiano, acompañados de los respectivos manuales de operación y/o funcionamiento y garantías comerciales cuando a ello haya lugar, previa verificación por parte del supervisor del contrato de los respectivos manifiestos de aduana cuando de bienes extranjeros se	Cumplimiento parcial, el contratista no entrega 12 pares de hélices de los Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
trate.	
3. Reemplazar en un tiempo no mayor a quince (15) días a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los bienes que no correspondan a las especificaciones técnicas solicitadas, los componentes defectuosos, que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la entidad.	N/A
4. Estarán a cargo de EL CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los bienes adquiridos y el personal relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.	El contratista asume los costos de transporte, movilización, seguros y fletes
5. Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por la Ley y sus Decretos, estableciendo como beneficiarios y asegurados al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y al contratista. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos derivados de esta actividad.	Se está a la espera por parte del contratista que comparta las garantías necesarias de conformidad a la ley.
6. El contratista deberá contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	El contratista da cumplimiento con lo estipulado en la normatividad colombiana.
7. Entregar todos los elementos en perfecto estado, nuevos, no manufacturados.	Cumplimiento parcial, el contratista no entrega 12 pares de hélices de los Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS)
8. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del	CUMPLIDA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
contrato. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria y realizar el trámite correspondiente definido por la Administración Distrital, con el fin de realizar correctamente los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	El contratista comunica por escrito los cambios en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.
10. Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	CUMPLIDA
11. El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato, manteniendo indemne al Distrito de cualquier reclamo.	PENDIENTE SU VERIFICACION HASTA QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LOS ARTICULOS DE MANERA COMPLETA
12. Presentar para el pago certificado de pago de aportes parafiscales y de seguridad social en salud.	PENDIENTE SU VERIFICACION HASTA QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LOS ARTICULOS Y SOLICITE EL PAGO DE LOS MISMOS

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

Obligaciones del Distrito	Cumplimiento
1. Pagar el valor del contrato en la forma pactada en este, previa presentación de la factura y los demás documentos exigidos.	Teniendo en cuenta que el pago se realiza contra la entrega efectiva de los artículos, y está pendiente la entrega de los 12 pares de hélices, a la fecha no se ha realizado el pago al contratista de los bienes.
2. Suministrar la información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del contrato.	CUMPLIDA
3. Designar un servidor (a) para ejercer la supervisión técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica sobre el cumplimiento del contrato a nombre de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	CUMPLIDA
4. Dar respuesta oportuna al contratista de	CUMPLIDA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

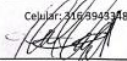
Obligaciones del Distrito	Cumplimiento
las comunicaciones por éste remitidas sobre circunstancias sobrevivientes de que haya sido informado.	
5. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.	CUMPLIDA
6. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	Mediante correo electrónico enviado el 03 de Febrero se le solicita a panamericana respuesta por el incumplimiento de la entrega parcial de solo 5 pares de hélices cuando lo relacionado en la etapa precontractual son 6 pares de Hélices, por esta razón el contratista cita a una reunión el 06 de febrero con el fin de dar solución a esta inconsistencia de cantidades en la entrega
7. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.	CUMPLIDA
8. Realizar los requerimientos en los tiempos, formatos y procedimientos establecidos entre las partes.	CUMPLIDO
9. Recibir los bienes objeto de la presente contratación.	Se reciben parcialmente los bienes objeto de la presente contratación, toda vez, que queda pendiente la entrega de los 12 pares de hélices de las aeronaves.

- Registro de entrega de productos:

El día 20 de diciembre de 2024 se realizó modificación a la orden de compra 136857, con el fin de ampliar el plazo del contrato hasta el día 7 de febrero de 2025, toda vez, que el proveedor EOA Tecnología entregaría a Panamericana los bienes en 30 días hábiles, llegando a Bogotá a finales de enero y a Medellín a inicios de febrero de 2025. Efectivamente los drones llegaron a Medellín en el mes de febrero de 2025, por lo que el contratista entregó los mismos a la Secretaría de Seguridad y Convivencia el día 3 de febrero de 2025, sin embargo, esta secretaría recibe parcialmente los bienes, toda vez, que queda pendiente por entregar 1 par de hélices para cada uno de los Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS), para un total de 24 unidades, es importante mencionar que de acuerdo con las especificaciones técnicas el contratista debía entregar 6 pares de hélices por cada dron, para un total de 144 hélices, pero se entregan efectivamente 120 hélices:

ESPECIFICACIONES TECNICAS AERONAVES:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA
01	Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS)	Aeronave y sus elementos asociados, la cual es operada sin piloto a bordo.	12	UND
02	Control remoto RC2	Control remoto RC2 con pantalla	12	UND
03	Baterías	capacidad de 46 minutos para la operación de la aeronave en vuelo	36	UND
04	Hélices	2 pares de 6 Hélices	144	UND
05	Protector de Gimbal	Protector de Gimbal	12	UND
06	Cable Tipo C a tipo C	Cable Tipo C a tipo C	12	UND
07	Multi-Cargador de Baterías	Multi-Cargador de Baterías	12	UND
08	Maleta	Maleta para Transporte	12	UND

DATOS IMPORTANTES PARA ENTREGA OCO 136857	
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN 31/12/2024	
DIRECCIÓN:	Calle 45 #55-65 Piso 11
CIUDAD:	Medellín
HORARIO DE RECEPCIÓN:	8:30 am - 11:00 am y 2:00 pm - 4:00 pm
REQUIERE CITA:	Se programa la visita para el 7 de febrero
NOMBRE DE CONTACTO:	Juan Carlos Campo
TELÉFONO:	3163943348
DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA:	Se debe de enviar un correo con la relación de los equipos a recibir y los respectivos seriales, también los siguientes datos del personal que ingresara al edificio:
	Nombre completo:
	Cedula:
	Celular:
	E-mail:
CORREO REGISTRADO POR LA ENTIDAD EN SIIF NACIÓN:	victoria.martinez@medellin.gov.co
CORREO DE PAGADURÍA O TESORERÍA	recepcionfacturas@medellin.gov.co
NOMBRE Y CONTACTO DEL PAGADOR PARA SOLICITAR COMPROBANTES DE LIQUIDACIÓN DE FACTURAS	Juan Carlos Campo Hernández
	juan.campo@medellin.gov.co Celular: 316 9545348 
FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN:	Pendiente Resolución con las fechas de pagos Reservas 2025.
INFORMACIÓN IMPORTANTE	
APRECIADO CLIENTE FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR Y DESCONTAR EN LOS PAGOS RETEPUENTE (AUTORRETENEDORES DE RENTA-RESOLUCIÓN 10922 DEL 15/12/2022), ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEIVA PORQUE SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 9061 DIC 10/20 Y ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SI NO PERTENECE A BOGOTÁ LEY 1819 LITERAL C DEL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 343	

PANAMERIC LIBRERIA Y PAPETERIA NIT 900017		GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024 AUTORIZACION PARA LA RENTA - Resolución 10002 del 10/12/2014 RETENEDOR DE IVA E ICA REGIMEN COMUN Actividad Económica CIIU ICA 900204 N° 47612 TAFIYA 11 041000				
NIT 900017 Te. 0421 200 0000 www.pn.com.co		REMISION No. 10106658				
CLIENTE: 2 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVAC CUIT: 2 800050011 m-UN: 2 CARPENA 33 A 42 101 OMOS: 2 3685055 PAIS: 2 MEDELLIN		VENEDOR: 2 00645-ANGY YULEITH ANISTZABAL FECHA ELABORACION: 28/01/2025 ELABORADO POR: 2 8487005 CONCEPTO: 2 192 PEDIDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DOC. REFERENCIA: 2 9000000				
10	CÓDIGO	DESCRIPCION	COD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8000037	GPSF1: DICON DIA AIR 3 COMBO REC	8000037	12	8.007.000	106.764.000

SUBTOTAL	106.764.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL REMISION	106.764.000

CENTRO COSTO: 1 ANTIOQUIA CONGOLO DE MEDELLIN
 DIRECCION: CL 44 52 165 ES CONGOLO DE MEDELLIN
 Empleado: 00004

CEN: 1 CONTACTO: YULY ALEJANDRA PULGARIN PELAEZ
 TELEFONO: 3846810
 ORDEN COMPRA: 126857

OBSERVACIONES: *Se da pendición de entrega en un par de helices por Drone, para total de 12 pares de helices es decir 24 helices por entregar*

REVISADO POR	ELABORADO POR
--------------	---------------

01/08/2025 FECHA DE RECIBO	Juan Carlos Ramirez GERENTE Y N. C. E.
-------------------------------	---

GRAN CONTRATANTE: Resolución 237 del 27 de diciembre de 2024
 AUTORIZADOR DE REMITA: Resolución 15057 del 21 de febrero de 2025
 REMITENTE DE REMITA: RESPONSABLE DE REMITA: ALVARO ESTEBAN GARCIA RODRIGUEZ - 900000103
 FACTURA: Factura Electrónica - Resolución 15057 del 21 de febrero de 2025
 REMISIÓN DE MERCANCIAS No. 80362633
 Página 1 de 1

PANAMA
 10.031.01
 10.12.34.20
 36000002
 MODISTA - Colombia

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	COD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100004230	DRONE DJI AIR 3 CONVO RC2	DJI	8800823	12		

DATOS DE DOCUMENTOS RELACIONADOS
 ORDENES DE COMPRA: 136857
 COD. CENTRO DE COSTO: 88008211
 NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNO
 DIRECCIÓN DE ENTREGA: CL. 40 # 55 - 65

VENDEDOR: SEN GOB ERNO GERENCIA
 FECHA DE ELABORACIÓN: 27.01.2025
 ELABORADO POR: Dora Mercedes Lopez
 NO. FACTURA: 900000103
 COD. CLIENTE:

Ciudad: Medellín / DPTO. ANTIOQUIA / ZONA: CS001
 CONTACTO: KAREN HOYOS SALDARRIAGA
 TELÉFONO: 3104944, 00004

OBSERVACIONES
 UNIDADES RECIBIDAS

ACEPTADA, FIRMADA Y SELLO AUTORIZADO DEL CLIENTE
 FIRMA EMISOR: *Jan Carl Guevara*
 FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN: *Jan Carl Guevara*
 DÍA MES AÑO: 3 feb 2025 10:24:24 a. m.
 NOMBRE Y NO. C.C. DE QUIEN RECIBE: *Jan Carl Guevara*
 FIRMA:

Queda pendiente la entrega de un par de hélices por drone para un total de 12 pares de hélices es decir 24 hélices por entregar

Queda pendiente la entrega de 24 hélices.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGA DRONES PISO 11



A raíz de esta situación, se realiza reunión el 06 de febrero de 2025 con el contratista, para convenir fecha de entrega y recepción de los 12 pares de hélices faltantes, de esta manera se acuerda que la entrega de las hélices se realizará a más tardar el 28 de marzo de 2025 y que se suscribirá acta de terminación indicando que queda pendiente la entrega de los faltantes, por lo que la liquidación del contrato queda supeditada a esta entrega.

- Porcentaje de ejecución física del contrato 92%
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Pilar 3 Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, allí se establece el Componente, 3.1 Seguridad integral para el desarrollo social. El programa 3.1.1 Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana, con el indicador 3.1.1.2 Organismos de seguridad y justicia fortalecidos.

Otros aspectos relevantes:

Acta de reunión del 06 de febrero donde se define la entrega del par de hélices faltantes por dron para el 28 de marzo.

FO-GINF-055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	
Versión 4		

DATOS GENERALES					
Número de acta	01				
Secretaría o Departamento Administrativo	Secretaría de Seguridad y Convivencia				
Subsecretaría o Subdirección	Planeación de la Convivencia				
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia	N/A				
Lugar:	Piso 15- Edificio Business Plaza	Fecha:	04/02/2025	Hora Inicio:	10:00 A.M.
Actividad o tema:	Entrega y recepción de los 12 Drones Dji Air 3 Combo RC2 – Proyecto 0086 Ejército Nacional.			Hora Finalización:	11:00 A.M.
Elaborado por:	Erika Janeth Montoya Martinez	Convocado por:	Anexa listado de asistencia		
Objetivo de la reunión:	Entrega elementos faltantes.		SI	X	NO
			Juan Carlos Campo Hernandez		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN. En cumplimiento de la Ley 1981 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2019 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cubra a la sección y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alquería) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible) y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín, derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MacCercos y Casas de Gobierno.

Acta Número: 001, Fecha: 07/02/2025

Página 1 de 7

FO-GINF-055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	
Versión 4		

(UAS), para el Ejército Nacional Cuarta brigada (BAFOM4-GAULA), con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
De acuerdo con las especificaciones técnicas publicadas por Panamericana en la tienda virtual, se debían entregar 6 pares de Hélices, sin embargo, el día 04 de febrero de 2025, fecha en la que el transportador entrega la mercancía en la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se verifica que cada dron viene sólo con cinco pares de hélices, incumpliendo de esta manera con la especificación técnica publicada por el vendedor.
3. Intervención del Fabricante y de Panamericana: Inicialmente interviene Angy Patarroyo, representante del mayorista - IMPRESISTEM-, indicando que el Dron DJI AIR 35 COMBO RC2 que ellos ofrecen, sólo se entrega con cinco (05) pares de hélices, que se presentó una confusión entre panamericana y la empresa en la descripción de las especificaciones técnicas. En este instante interviene July Andrea Mendez - Jefe de Ventas de Gobierno de Panamericana, indicando que efectivamente se presentó una confusión entre las especificaciones técnicas del fabricante y las publicadas en la tienda Virtual del Estado Colombiano, pero que es una situación que ellos deberán sortear internamente entre las dos empresas, que reconocen que el compromiso con el Distrito Especial de Medellín es la entrega de 12 Drones DJI AIR 35 COMBO RC2 con seis (06) pares de hélices cada uno, por tanto responderán a la entidad estatal con la entrega de las hélices faltantes y solicita que se amplíe la orden de compra. Sin embargo, la entidad estatal indica que no es necesaria la modificación de la orden de compra, que se realizará acta de terminación con salvedades, indicando el pendiente de los accesorios y la fecha determinada en la cual Panamericana realizará la entrega de los 12 pares de Hélices faltantes.
4. Compromisos Panamericana: - Presentar cronograma tentativo para la entrega de los 12 pares de hélices y suscribir acta de terminación con fecha determinada de entrega de estos accesorios. - Realizar la entrega en el menor tiempo posible de los 12 pares de hélices a la Secretaría de seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín en sus instalaciones. Distrito Especial de Medellín: - Enviar acta de terminación para suscripción del contratista.

Acta Número: 001, Fecha: 07/02/2025

Página 3 de 7

FO-GINF-055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	
Versión 4		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Presentación asistentes
2	Contextualización Situación que convoca reunión
3	Intervención del Fabricante y de Panamericana.
4	Compromisos

DESARROLLO TEMÁTICO	
1. Presentación asistentes reunión: Por parte de Panamericana: Angy Yulieth Aristizabal Umbariva – Ejecutiva de cuenta Rocio Valdez Villamizar - Compradora July Andrea Mendez –Jefe de Ventas de Gobierno Valentina Moreno Moreno - Compradora Por parte de IMPRESISTEM – Fabricante Drones: Angy Patarroyo – Apoyo mayorista Por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín: Juan Carlos Campo Hernandez – Supervisor del Contrato Luis Felipe Gomez Celis – Apoyo Técnico a la supervisión Mónica Cecilia Erasso – Apoyo financiero a la supervisión Erika Janeth Montoya Martinez – Apoyo Jurídico Felipe Ortiz Hoyos – Apoyo Jurídico Subsecretaría de Planeación	
2. Contextualización Situación que convoca reunión: El 20 de noviembre de 2024, la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín publicó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante el instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies, la orden de Compra No. 136857, por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$127.049.160) IVA incluido, para la adquisición de 12 Sistemas de Aeronaves No Tripuladas	

Acta Número: 001, Fecha: 07/02/2025

Página 2 de 7

FO-GINF-055	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	
Versión 4		

CONCLUSIONES	
1	Panamericana indica la confusión que se presentó de las especificaciones técnicas entre el fabricante y las publicadas en la TVEC.
2	Panamericana reconoce el compromiso con el Distrito de Medellín, por lo tanto se compromete a la entrega de las hélices faltantes.
3	
4	
5	
6	
7	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Listado de Asistencia
2	
3	
4	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Envío de Acta de Terminación para suscripción por parte del Contratista	Juan Carlos Campo	07/02/2025
Presentar cronograma tentativo para la entrega de los 12 pares de hélices y suscribir acta de terminación con fecha determinada de entrega de estos accesorios.	Angy Yulieth Aristizabal Umbariva	07/02/2025
Realizar la entrega en el menor tiempo posible de los 12 pares de hélices a la Secretaría de seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín en sus instalaciones.	Angy Yulieth Aristizabal Umbariva	28/03/2025

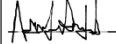
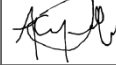
PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

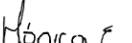
Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 07/02/2025

Acta Número: 001, Fecha: 07/02/2025

Página 4 de 7

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Cód. FO-GINF-012		Formato																
Versión 8		FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones																
Tema	OC 136857 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOL - Drone Air 3 Combo RC2										Tipo de Reunión	Capacitación	☐	Seguimiento	☒	Modalidad Reunión	Presencial	☐
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia		Organizador	Subsecretaría Planeación de la Seguridad		Entrenamiento	☐	Toma de decisiones	☐	Virtual		☒						
Responsable	Luis Felipe Gómez Celis	Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín	Formación	☐	Informativa	☐		Mixta	☐					
Fecha	06/2/2025	Lugar	Reunión de Microsoft Teams		Hora inicia	10:00	Hora termina	11:00										
AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cito a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.																		
Nº	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo / Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma										
1	Cédula de Ciudadanía	1000939203	Valentina Moreno Moreno	Auxiliar de compras	Panamericana	2916900	valentina.moreno@panamericana.com.co											
2	Cédula de Ciudadanía	1013590826	Angy Aristizabal	Ejecutiva de Cuenta	Panamericana	3125322309	angy.aristizabal@panamericana.com.co											
3	Cédula de Ciudadanía	1015404012	JULY ANDREA MÉNDEZ SIERRA	Representante Tienda Virtual del Estado Colombiano	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	3102721223	july.mendez@panamericana.com.co											
4	Cédula de Ciudadanía	1022429287	Angy Paola Patarroyo Gordillo	Gerente de producto	DJI	3223212262	angy.patarroyo@impresistem.com											
5	Cédula de Ciudadanía	1036604190	Felipe Ortiz Hoyos	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3014705232	felipe.ortiz@medellin.gov.co											

Cód. FO-GINF-012		Formato										
Versión 8		FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones										
Nº	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo / Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma				
6	Cédula de Ciudadanía	32298171	Erika Janeth Montoya Martínez	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3113525651	erikaj.montoya@medellin.gov.co					
7	Cédula de Ciudadanía	57435600	Rocio Valdez Villamizar	Compradora Master	Panamericana Outsourcing	3166110238	rocio.valdez@panamericana.com.co					
8	Cédula de Ciudadanía	65795352	Mónica Cecilia Erasso Cifuentes	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3147324384	monica.erasso@medellin.gov.co					
9	Cédula de Ciudadanía	98696891	Luis Felipe Gómez Celis	Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia	3166375449	luis.gomez@medellin.gov.co					

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato: No aplica para este periodo, toda vez, que a la fecha no se han generado pagos al contratista.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Con relación a la verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, este No aplica para este periodo, toda vez, que a la fecha no se han generado pagos al contratista.
- La supervisión fue asignada el 20 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) al servidor Juan Carlos Campo Hernández como supervisor principal y a Luz Jeannette Atehortúa Goez como supervisora suplente.

El equipo de apoyo asignado es el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Luis Felipe Gómez Celis	Técnico
Erika Janeth Montoya Martínez	Jurídico
Mónica Cecilia Erasso Cifuentes	Financiero

- El 20 de diciembre de 2024 se realizó la modificación No. 01 de la orden de compra No. 136857 consistente en la ampliación No. 01 por un término de treinta y ocho (38) días contados a partir del primero (1) de enero dos mil veinticinco (2025) al siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.
- Evaluación al contratista:

Se evidencia que no se han cumplido las fechas establecidas en el cronograma para la entrega de los elementos estipulados en el contrato. A la fecha, no se ha recibido la totalidad de los bienes dentro de los plazos acordados, lo que puede afectar el desarrollo de las actividades previstas. Se solicita al contratista informar las causas del retraso y presentar un plan de acción para garantizar el cumplimiento de las entregas en el menor tiempo posible.

Número de Contrato: 4600103146 Secretaría: 222 Seguridad Estado: 4 Terminado

Objeto del Contrato: Adquirir Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS) para el Ejército Nacional – Cuarta Brigada (BAPOM4 – GAULA).

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

Administrativo Financiero y c Jurídico Técnico

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % Total % Calificación: 93,57

17,00 20,00 20,00 36,57

- El contrato, no ha sido auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701722-160701722	73200000	2320202009	200271	4000118962	9015499	4500014691

El 20 de diciembre de 2024 se tramitó los ajustes y/o reservas al contrato por valor de \$127.049.160, de conformidad con la Resolución del CODFIS No. 097-Rad. 202450084067 de octubre 24 de 2024, que reglamenta la constitución de Reservas Excepcionales con los saldos de los contratos pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2024.

- Relación de los pagos realizados:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014691	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica la relación de pagos para este informe, aun no se generan pagos al contratista, toda vez, que el mismo está supeditado a la entrega de los bienes que quedaron faltando de entrega.

- Informe de ejecución financiera por proyectos:

Contrato	Registro Presupuesta l (Pedido)	Grupo de compras	Denomina ción Grupo de Compras	Proyec to	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103146	4500014691	222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MEDELLÍN	\$127.049.160	\$0	\$127.049.160

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$127.049.160
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$127.049.160
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del periodo de verificación	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Nota: para el presente informe de supervisión no se autoriza pagos, dado que, aun no se generan estos, toda vez, que el mismo está supeditado a la entrega de los bienes que quedaron faltando.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de: A pesar de que el contratista ha realizado una entrega incompleta de los bienes requeridos, debido a la falta de 12 pares de hélices para los drones, se ha acordado con él la entrega de dichos accesorios, los cuales son repuestos y no afectan el funcionamiento de las aeronaves. Esta

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

entrega se programó para el 28 de marzo de 2025. En consecuencia, no se iniciará ningún proceso por incumplimiento ni se interpondrán sanciones. No obstante, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de realizar el seguimiento correspondiente a las obras, bienes y/o servicios, así como a las garantías que respalden la calidad de los mismos, conforme a lo estipulado en el contrato.

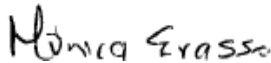
Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: para este contrato no se solicitaron pólizas. De conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en proceso de selección de mínima cuantía

Atentamente,

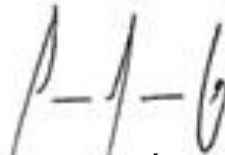


JUAN CARLOS CAMPO HERNÁNDEZ
Supervisor
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Apoyos a la supervisión:



MONICA CECILIA ERASSO CIFUENTES
Apoyo administrativo, financiero y contable



LUIS FELIPE GÓMEZ CELIS
Apoyo técnico



ERIKA JANETH MONTOYA MARTINEZ
Apoyo jurídico